



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta: 19 de 2013
Fecha: miércoles 13 de noviembre de 2013
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Ignacio Mantilla Prada, Rector de la Universidad Nacional, quien preside
Paulo Jairo Orozco Díaz, Designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, Designado por el Presidente de la República
Luis Fernando Chaparro, Designado por el CESU
José Félix Patiño, Representante de los Ex-Rectores
Luis Alfonso Vélez Moreno, Designado por el Consejo Académico
Mario Hernández Álvarez, Elegido por los profesores
Se excusa Mariana Ríos, Elegida por los estudiantes (Suplente)

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados

Oscar Zapata Ocampo, elegido por los profesores (suplente)

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración en segunda vuelta de la propuesta de Estatuto de Personal Académico

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General informa que el señor Rector ha sido delegado por la Ministra para presidir la sesión y que la consejera Mariana Ríos Naranjo no puede asistir por estar incapacitada. El Rector da inicio a la sesión. La Secretaria General informa que el día de ayer se entregó a cada consejero un documento de trabajo con el texto de la propuesta de Estatuto de Personal

Académico con las observaciones tanto del Consejo Académico como del Comité Nacional de Representantes Profesorales.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración en segunda vuelta de la propuesta de Estatuto de Personal Académico

Se anexa:

- a. Proyecto de acuerdo aprobado en primera vuelta
- b. Proyecto de acuerdo remitido por el Consejo Académico
- c. Oficio CNPR-04-13 del Comité Nacional de Representantes Profesorales mediante el cual remiten su concepto a la propuesta de Estatuto de Personal Académico.
- d. Oficio CA-2788-13 del Consejo Académico mediante el cual emite concepto favorable a la propuesta de Estatuto de Personal Académico y presenta consideraciones generales sobre la misma.

El Comité Nacional de Representantes Estudiantiles no presentó concepto.

El Rector informa sobre el trámite seguido por la propuesta aprobada en primera vuelta. El consejero Paulo Orozco Díaz solicita al Rector hacer un recuento del proceso seguido para la consolidación de esta propuesta.

El Rector informa sobre el proceso: luego de los Claustros y Colegiaturas de 2006 el Consejo Superior Universitario conformó una comisión para presentar propuestas de ajuste tanto al Estatuto de Personal Académico como al Estatuto General. El consejero Luis Alfonso Vélez Moreno agrega sobre los antecedentes de esos Claustros y Colegiaturas: el acuerdo 011 y el 016 de 2005 se aprobaron cuando los acuerdos 013 de 1999 y 035 de 2002 apenas estaban iniciando su aplicación y tuvo muy mal recibo que se aprobaran nuevos estatutos cuando los anteriores ni siquiera habían sido evaluados; además porque el nuevo Estatuto de Personal Académico dividió al profesorado de la Universidad entre los doctores destacados y los otros. Las comisiones que se conformaron incluían directivos, representantes profesorales y representantes estudiantiles y el primer documento elaborado por esas comisiones fue presentado al Comité Nacional de Representantes Profesorales y al Consejo Académico pero la comisión terminó su labor ahí. Luego el profesor Mantilla tomó en sus manos esa propuesta para continuar su desarrollo y luego se la presentaron a las diversas instancias colegiadas de la Universidad. El Rector agrega que en la última etapa lo que han hecho es recoger insumos y modelar la propuesta y presentar las ideas preliminares inicialmente al Consejo Académico, al Comité Nacional de Representantes Profesorales, y hace el recuento de todas las reuniones que hizo con todas las Facultades, con invitación a todos los profesores.

El consejero Mario Hernández Álvarez informa que en la sesión realizada sobre el tema por el Comité Nacional de Representante Profesorales (CNRP) se recogieron todos los aportes de las unidades y facultades de las diferentes sedes, aunque la participación del profesorado fue escasa. Con base en este ejercicio y tal como se informó en el concepto enviado a la Secretaría General se llegó a la conclusión de que existían por lo menos cuatro grandes posiciones respecto de la propuesta elaborada desde la Rectoría:

- a. La que reconoce el derecho constitucional y legal de la negociación colectiva y, en consecuencia, considera que la discusión sobre el EPA es tema de la comisión especial que con amplia participación y carácter vinculante se defina en la mesa de negociación establecida entre las directivas de la Universidad y la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (ASPU), suspendida y aún vigente.
- b. La que acoge la conveniencia de la propuesta sin observaciones, ya que confía en el contenido que la Rectoría ha proyectado.

- c. La que acoge la propuesta o bien admite la inexorable aprobación y en consecuencia hace propuestas de ajuste que se traducen por lo general en redacciones alternativas al articulado.
- d. La que, tal vez por desconocimiento o indiferencia frente el tema, no ha hecho ninguna expresión a favor o en contra de la propuesta.
- El Comité reconoce que lo ideal sería realizar la modificación del EPA en el marco del proceso de negociación colectiva, pues éste define las condiciones laborales del personal académico. En estas condiciones, la Representación Profesoral se abstiene de votar esta propuesta. En todo caso, los representantes participaremos presentando en su momento las propuestas sobre el articulado que hicieron grupos de profesores.

El Rector considera que si el representante de los profesores se va a abstener no tiene mucho sentido que participe en la discusión.

El consejero Mario Hernández Álvarez cree que puede participar en la discusión pero insiste en que no puede votar. En cuanto a la negociación colectiva, la posición de la representación sigue siendo la misma porque la discusión jurídica sigue adelantándose.

El consejero Paulo Orozco Díaz señala que el representante de los profesores no podría votar nunca porque nunca representa a todas las posiciones que tienen los profesores, pero el que haga parte de un cuerpo como el Consejo Superior Universitario le hace autónomo para votar, es un profesor de la Universidad y tiene opinión propia y seguramente por eso fue elegido.

El Rector deja **constancia** de que el representante profesoral se abstiene desde antes de iniciar el debate, presenta la iniciativa y las propuestas alternativas en los distintos artículos. Los consejeros debaten las propuestas alternativas, presentan nuevas iniciativas.

El consejero José Félix Patiño señala que debe retirarse pero deja su voto favorable a la aprobación del Estatuto de Personal Académico y deja constancia de que este Consejo Superior Universitario dedica demasiado tiempo a la definición de normas en lugar de dedicarlo a asuntos académicos importantes.

El Rector pone en consideración la propuesta de Estatuto de Personal Académico.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de Estatuto de Personal Académico con las observaciones discutidas, con abstención del consejero Mario Hernández Álvarez. Se expide Acuerdo 123.

La sesión termina a las 12:50 p.m.

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Presidente

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria